

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A los copropietarios de las unidades que conforman las propiedades horizontales denominadas COLINA DEL HATO, BOSQUELAS DEL HATO y SERRANÍA DEL HATO, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), a notificarse del auto proferido el día 09 de noviembre de 2020, esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por la señora OLGA LUCILA DULCEY REYES actuando en calidad de Representante Legal de COHABITANDO S.A.S., en contra de los JUZGADOS DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, siendo ellos vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2020-00438-00.

Se les advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy 11 de noviembre de 2020, en un lugar público y visible de esta Secretaría y de las COPROPIEDADES COLINA DEL HATO, BOSQUELAS DEL HATO y SERRANÍA DEL HATO, siendo las 08:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 09 de noviembre de 2020.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria